

Globalización, migración y derechos humanos

Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas*

Jorge Rojas*

Contenido

1. El conflicto armado y la política de seguridad democrática
2. Plan Colombia e internacionalización del conflicto
3. Migraciones, Desplazamiento y Refugio en la región andina
4. Un Plan de acción humanitaria para la región andina

Colombia es el epicentro de una situación humanitaria y de derechos humanos crítica como consecuencia de un conflicto armado anacrónico que persiste sin solución militar posible, pero que continúa sin salida política y negociada a la vista.

Las migraciones forzadas, que se expresan en desplazados internos, refugiados y formas de movilidad asociadas a la crisis económica, van más allá de las fronteras y representan una expansión de las consecuencias de una guerra irregular en territorios de países vecinos.

Esta presentación se limita a describir los cambios políticos que siguieron a la ruptura del proceso de paz, a ofrecer otra lectura del Plan Colombia y sus consecuencias específicas en el campo humanitario, a visibilizar las migraciones forzadas y el refugio y a proponer alternativa de acción conjunta y concertada en la región.

1. El conflicto armado y la política de seguridad democrática

Tras la ruptura de los diálogos entre el gobierno del presidente Pastrana y los grupos guerrilleros FARC y ELN se generó un ambiente colectivo de decepción y de agotamiento de la solución política y negociada (el gobierno quería dialogar sin ceder y la guerrilla quería negociar sin parar

la guerra). Esta circunstancia, asociada a los cambios geopolíticos que siguieron a los atentados del 11 de septiembre, fue capitalizada por el candidato Álvaro Uribe Vélez, elegido en primera vuelta electoral con una propuesta de "mano firme y corazón grande" que se manifiesta en su política de *seguridad democrática*.

En estas circunstancias, el país asiste a una transformación del régimen político que, si bien se promueve constitucional y legalmente, se encamina a cerrar espacios democráticos y a definir un "enemigo nacional", tal y como operó en las dictaduras militares del cono sur o como sucedió con el modelo antiterrorista que derivó en populismo autoritario de Fujimori en el Perú de los años 90.

Para implementar esta política de seguridad, que está en el centro del programa de gobierno, se requiere de una contrarreforma constitucional que elimine el concepto garantista y de derechos de la Carta de 1991 (concebida como un tratado de paz) y permita la institucionalización de la guerra.

Esto significa que se limita la acción de los órganos de control del ejercicio gubernamental (Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, Personerías municipales) y se restringen los mecanismos de reivindicación de derechos civiles,

políticos, económicos y sociales como la acción de tutela.

También implica una resolución del conflicto de intereses que plantea la existencia de grupos paramilitares a través de un proceso de diálogo con las "Autodefensas Unidas de Colombia" para su desarme y reincorporación a la vida civil, de tal manera que se garantice una sola política de seguridad y el monopolio estatal del uso de la fuerza.

En forma paralela se establece una suerte de militarización de la sociedad y el territorio bajo la premisa de que sólo un estado fuerte desde el punto de vista militar, con un incremento importante del pie de fuerza, con la incorporación de población civil al conflicto (vía "soldados campesinos" y "Red Nacional de Cooperantes") y con una legislación permanente de orden público (funciones judiciales a la Fuerza Pública para allanar, detener e interceptar comunicaciones) puede derrotar el terrorismo y el narcotráfico.

Para realizar esta política el gobierno asume una nueva interpretación del conflicto armado interno a partir de su negación: *En Colombia no hay un conflicto armado interno, lo que hay es una lucha del estado legítimo contra un grupo de terroristas que mantienen sus acciones porque se financian del narcotráfico.*

Esta simplificación de un conflicto armado que se prolonga por cuatro décadas es muy grave, ofrece múltiples equívocos, desconoce el derecho internacional humanitario, profundiza la crisis de derechos humanos y aleja las posibilidades de una solución política y negociada.

Grave, porque impone una sola verdad desde un unanimismo que tiende a polarizar la sociedad y a convertir en sospechosa cualquier expresión disidente, opinión crítica u oposición política.

Equívoca, porque desconoce las causas estructurales y la complejidad del conflicto, niega la interlocución política entre las partes y limita toda la acción del estado a la guerra contra el terrorismo.

Ignora el derecho internacional humanitario porque parte de la base de que en Colombia no hay un conflicto armado interno sino una lucha contra "bandidos y terroristas" en la que toda la población debe estar del lado de una de las partes, es decir, elimina el principio básico de

distinción entre combatientes y no combatientes que protege a la población civil.

Profundiza la crisis de derechos humanos en la medida en que desconoce convenios, tratados y recomendaciones internacionales en esta materia, como ocurre con el proyecto de estatuto antiterrorista presentando ante el Congreso de la República que limita drásticamente las libertades fundamentales y otorga funciones judiciales a las fuerzas militares cuyo record de derechos humanos está en entredicho por instancias como Naciones Unidas y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Aleja la posibilidad de una paz negociada porque se sustenta en un modelo de rendición individual o colectiva de la guerrilla, al tiempo que niega su condición de actor político en el marco del conflicto armado interno.

Todo esto para doblegar militarmente a una guerrilla cuyo espectro político se redujo considerablemente luego del fracaso de los diálogos y cuyo comportamiento con la población civil da cuenta de sistemáticas infracciones al derecho internacional humanitario con acciones como el secuestro (toma de rehenes con fines económicos o políticos), el reclutamiento forzado o voluntario de niños, niñas y adolescentes, la eliminación de militares en estado de indefensión o rendición, el uso de armas de efectos indiscriminados (cilindros de gas), las masacres contra civiles indefensos y los ataques contra objetivos civiles.

Una guerrilla que se mantiene luego de 40 años de confrontación armada sin posibilidades de un triunfo militar y que carga a costas reivindicaciones sociales y políticas que se alejan en medio de la prolongación indefinida del conflicto.

La guerrilla no representa a todo el pueblo colombiano, no toda la gente acepta ni, mucho menos, respalda su lucha armada, así considere que son actores políticos y sociales que deben hacer parte de la solución del conflicto.

Tal vez hoy en Colombia es más revolucionario hacer la paz que hacer la guerra y se requiere de un compromiso político de la insurgencia que devuelva la confianza en la solución negociada que el país requiere.

Vale entonces preguntar a quienes insisten desde ambos bandos en la confrontación armada: **¿Cuánto vale la guerra?, ¿Contra quien es su guerra? y ¿Para que seguir en esta guerra?**

Sólo en el aspecto económico que es cuantificable (nunca se puede calcular el costo en vidas humanas, destrucción del tejido social, democracia, etc.), el país gasta en promedio cada día **10 millones 400 mil dólares** para mantener este conflicto armado:

Tomando como referencia datos de Planeación Nacional, el Ministerio de Defensa y el reciente informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, **seis millones de dólares** diarios salen del presupuesto general de la nación para sostener la tropa, comprar armas y municiones, garantizar la logística, hacer inteligencia, comprar el combustible de las aeronaves y vehículo de combate, etc.

Con base en la ley de apropiaciones del Congreso de los Estados Unidos, el país recibe en promedio **un millón 400 mil dólares** diarios de ayuda militar de este país para adquisición de armas, helicópteros, sostenimiento de cerca de 400 asesores militares y civiles en terreno, cuidar oleoductos y desarrollar el programa de fumigaciones por aspersión aérea de cultivos de uso ilícito, todo dentro del Plan Colombia.

Según cálculos de especialistas, el sostenimiento de los grupos armados ilegales FARC-ELN y AUC (más de 30 mil hombres, mujeres y niños), la compra de armas y municiones y demás requerimientos propios de su acción armada requiere en promedio una inversión diaria de **3 millones de dólares**.

No incluyen estos datos las pérdidas económicas que producen los atentados contra la infraestructura energética, hidroeléctrica o vial, ni las pérdidas de acciones armadas contra objetivos civiles en las zonas del conflicto, ni los costos que destina el gobierno para atender a las víctimas del conflicto.

Según la Comisión Colombiana de Juristas, en Colombia cada día mueren por acciones relacionadas con el conflicto armado interno un promedio de 20 personas, de las cuales 14 son asesinadas en la casa, en el sitio de trabajo o en la calle en estado de indefensión y seis mueren en acciones bélicas.

De acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, en el año 2002 un promedio de 1000 personas cada día son obligadas a huir de las zonas de conflicto y desde 1985 se han desplazado internamente cerca de tres millones de personas, en su mayoría mujeres, niños y niñas.

Hay más de tres mil personas secuestradas (entre civiles y militares) en poder de grupos armados ilegales reporta la Fundación País Libre, mientras que la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos ha dicho que cada día en promedio es desaparecida una persona en un incremento de esta modalidad de violación de los derechos humanos.

Desde luego que frente al desafío de grupos armados ilegales el gobierno debe establecer una política de seguridad y fortalecimiento de su Fuerzas Pública, pero en el marco del respeto a los derechos humanos y sin descartar la opción de la solución política del conflicto.

Nuestra tragedia es un conflicto que gira en contravía de la historia, que no evoluciona hacia un triunfo o una negociación, que se degrada sin acuerdos humanitarios y que se prolonga sin sentido.

Colombia se quedó en el mundo de la guerra de guerrillas de los años 60 y en política de seguridad nacional de los años 70 con un conflicto anacrónico, una democracia precaria, una gobernabilidad con tintes de autoritarismo y una crisis social y económica que se funda en la profunda inequidad en la redistribución de su inmensa riqueza nacional.

2. Plan Colombia e internacionalización del conflicto

El Plan Colombia fue concebido como un acuerdo bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos y Colombia para encausar la sociedad y el Estado, fortalecer la democracia, combatir el narcotráfico, aportar al desarrollo, contribuir a la paz y a los derechos humanos.

Tres años y medio después quedan muchos interrogantes sobre el éxito de este Plan. Hoy Colombia enfrenta un conflicto sin salida, con una crisis humanitaria creciente, con menos democracia real y con una expansión de los cultivos de uso ilícito que responde a la demanda de drogas en los países consumidores.

El Plan Colombia derivó en un plan antiterrorista con licencia para actuar contra los grupos guerrilleros y en la perspectiva de internacionalizar el conflicto. De hecho el gobierno insiste en atraer una intervención multilateral a través de una modificación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que permita a los Ejércitos del continente actuar para defender un país cuya democracia este en riesgo por el terrorismo y el narcotráfico.

Veamos algunos datos:

- Desde el año 2000 la ayuda militar y económica a Colombia es 2.360 millones de dólares, de los cuales 1.860 millones, casi el 80% se destinan a las Fuerzas Armadas y a la Policía colombiana. En 2003 son 600 millones de dólares en ayuda para las fuerzas militares y policivas (A. Isacson)
- En el 2002 se registró una reducción por efecto de las fumigaciones, pero la cifra sigue siendo más elevada que cualquier año desde 1995, con excepción del 2001. El único cambio es que ha habido más coca sembrada en Colombia que en Perú y Bolivia, aunque en estos países la tendencia también es al aumento de los cultivos.
- Desde 1996 se han fumigado alrededor de 500 mil hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia. A diciembre de 2001 se habían fumigado 101.207 hectáreas, a diciembre de 2002 esta cifra ascendió a 137.068 y según el último reporte del Sistema de Información de Drogas de Colombia, se han fumigado aproximadamente 65 mil hectáreas a julio del 2003, lo que significa que se están fumigando aproximadamente 9 mil hectáreas por mes.
- Durante el año 1999 había 166 mil hectáreas sembradas de coca, en el 2002 había 102 mil hectáreas de coca, la primera reducción en mucho tiempo. Sin embargo, hay departamentos en donde se registra un incremento de los cultivos, comprobando que estos se trasladan. En 1999 se fumigaron 43 mil hectáreas y quedó un censo final de 160 mil, en el 2000 se fumigaron 58 mil hectáreas y el censo final fue de 163 mil, en el 2001 se fumigaron 94 mil y el censo final fue de 145 mil y en el 2002 se fumigaron 130 mil y el censo final fue de 102 mil hectáreas sembradas. Efectivamente ha habido una reducción pero con un costo muy alto para la vida y dignidad de las personas en estos territorios.
- La reducción de los cultivos de uso ilícito registrada para el 2002 por la Dirección Nacional de Estupefacientes respecto a 1999 en regiones como Putumayo, Guaviare, Caquetá, Norte de Santander, Meta y Cauca; ocurre paralela a la aparición y crecimiento de cultivos en departamentos vecinos como Amazonas, Vichada, Guainía, Nariño y Arauca principalmente. Esto

pone en alerta a estos departamentos respecto del traslado del conflicto a estas zonas, si se tiene en cuenta lo que ha venido ocurriendo en Nariño.

Las fumigaciones afectan el Derecho a la vida, el principio de solidaridad con los pueblos indígenas. Se ha fumigado en zonas de parques naturales y reservas y resguardos indígenas, aunque el Plan de Manejo Ambiental establece que no se puede fumigar en estas zonas aunque se está haciendo (esto intenta legalizarlo el Estado mediante el decreto 013). La Defensoría ha pedido suspender las fumigaciones y que se descriminalice al pequeño cultivador. No se están atendiendo las quejas de los afectados por fumigaciones (de 2 mil se han indemnizado sólo 2 casos, de empresarios de Palma de Aceite en Nariño y Norte de Santander pero no pequeños propietarios). De estas 2 mil, 994 han sido archivadas por la Policía Nacional porque no son competentes (errores al llenar el formato en fechas u otros detalles). La EPA (agencia ambiental de Estados Unidos) en un reporte reciente afirmó que las fumigaciones si afectan irritación en ojos y vías respiratoria, pero mucho tiempo después de que el daño estaba hecho.

El desplazamiento de los cultivos hacia zonas vecinas a las áreas donde se han concentrado las fumigaciones, muestra que el conflicto también se traslada y esto se expresa en la utilización de estrategias que deben ser más efectivas para el control de territorios aptos para el cultivo (amenazas y despojo forzado y violento). Esto resulta en altos niveles de degradación del conflicto, específicamente una crisis humanitaria ya que la población civil enfrenta graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que son parte de estas estrategias (asesinatos selectivos, intimidación mediante amenazas, desplazamiento forzado, masacres, torturas). **Ejemplo:** Nariño en la zona de Llorente y Barbacoas, desplazamientos intramunicipales en Tumaco desde Bocas de Satinga, El Charco y principalmente de los ríos Chagüí, Chontal, Cabo Manglares, Milagros y Congal al casco urbano. Tumaco pasó a ser en el último trimestre del 2002 el principal municipio expulsor del departamento y el tercero en recepción (población proveniente de las zonas rurales) después de Pasto y Taminango (reporte RSS oficina regional dic 2002).

3. Migraciones, Desplazamiento y Refugio en la región andina

A pesar de que los países vecinos de Colombia han suscrito todos los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho

Internacional de los Refugiados, tienen distintas formas de interpretarlos. La ayuda militar para los países vecinos mediante lo que se ha llamado la Iniciativa Regional Andina muestra como el incremento de efectivos militares para contener la expansión del conflicto es una constante que está afectando las condiciones de protección para población que huye del conflicto: en el año 2003 en más del 100% para el caso de Perú (176%) y Panamá (147%), y en el 214% para Brasil comparado con el promedio

2000-2001 (Center for International Politics, 2003).

La mayoría de los refugiados oficialmente reconocidos se encuentran en Estados Unidos, seguido de Costa Rica y en los países vecinos a Colombia, en Ecuador. Este país presenta el flujo más dinámico de colombianos, seguido de Venezuela a pesar de que este Estado aún no ha hecho efectiva la Comisión para el estudio de las solicitudes.

No. de Refugiados Colombianos (Acumulativo)				
	2.000	2.001	2.002	Al 31 de Marzo de 2003
Ecuador	362	1.614	3.304	4.003
Panamá	711	881	989	989
Venezuela	50	21	21	21
Costa Rica	515	3.093	7.326	7.783
Estados Unidos	2.614	6.663	11.135	n/a
Total	1.638	5.609	11.640	12.796

Fuente: ACNUR, oficina de Colombia, agosto 2003.

Ecuador

La dinámica de desplazamiento transfronterizo en la frontera con Ecuador está marcada por las fumigaciones y la militarización como parte del componente del Plan Colombia denominado "Empuje al sur de Colombia" que tiene como propósito desalojar a los grupos guerrilleros de esa región y debilitar la producción de cocaína en Putumayo, principal productor de cocaína en Colombia. Esto ha generado distintas polémicas entre los gobiernos ecuatoriano y colombiano, ya que, según denuncias del primero, no se están cumpliendo los acuerdos de realizar

aspersión aérea respetando 10 kilómetros de frontera entre los dos países. La reunión programada para discutir estos asuntos con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en Bogotá fue cancelada. Adicionalmente, el nuevo gobierno de Lucio Gutiérrez ha mantenido medidas para controlar el flujo de colombianos hacia el Ecuador, básicamente en San Lorenzo/Tumaco de la costa Pacífica; Ipiales/Tulcán en la región andina y Putumayo/Sucumbíos en la región amazónica. La mayoría de la población que sale de estos lugares, evitan solicitar directamente el status de refugiados

Solicitudes oficiales de refugio de colombianos al gobierno Ecuatoriano

	2000	2001	2002	Mayo 2003
Solicitudes aceptadas	283	448	1701	882
Nuevos solicitantes	323	1770	6.244	6099

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, datos de Consejería en Proyectos "Report on boundaries humanitarian situation", Colombia, julio 2003.

La mayoría de las personas que salen en busca de protección se asientan en Tulcán e Ibarra, Quito, Cuenca y San Lorenzo, estos dos últimos en la provincia de Esmeraldas.

Las principales características de las dinámicas migratorias en esta zona son:

- Rechazo y estigmatización de los colombianos que llegan en busca de protección por parte de la comunidad receptora, sobre todo en Ibarra y Tulcán. Relaciones de parentesco y mayor solidaridad en la zona de la costa nariñense (grandes familias afros).
- Disminución en la proporción de solicitudes aceptadas de refugio respecto de las nuevas solicitudes, ya que aproximadamente 1 de cada 6 solicitudes es aceptada.
- Incremento en las solicitudes de refugio en más del 200%, particularmente a partir del 2003 esta tendencia se ha acentuado.
- Se estima que 1 de cada 3 personas que salen de Colombia hacia ese país, solicita refugio oficial.
- Se utiliza el desplazamiento transfronterizo como medida de protección temporal, flujo constante de personas, actividad comercial permanente.
- Traslado de cultivos de uso ilícito al otro lado de la frontera, presencia de grupos armados a la zona de Tulcán.
- No se están aplicando los principios de la declaración de Cartagena, según la cual, todos aquellos que huyen de la violencia generalizada y no sólo persecución individual, son sujetos del derecho de protección a través del status de refugiado. Esta declaración suscrita por el Estado Ecuatoriano ha sido incorporada a su legislación en materia migratoria.
- Insuficiente capacidad de respuesta a las solicitudes de refugio por parte de la Cancillería Ecuatoriana: 5081 solicitudes de refugio sin resolver. Se reúnen sólo 2 veces por mes, algunas fuentes afirman que son 7 mil las solicitudes pendientes.
- Avances en materia de documentación (4 tipos: certificados provisionales de solicitantes de refugio, certificados de identificación de refugiado, certificado de refugio prima facie o de grupo

comunitario, de refugiado bajo protección temporal).

Venezuela

Esta frontera es una de las más complejas, diferentes situaciones se presentan en tres áreas. Según el informe sobre la situación humanitaria en zonas de frontera elaborado por Consejería en Proyectos (PCS, julio de 2003), estas son:

1. La Guajira y Cesar, donde la presencia estatal es mínima y las bandas de contrabando de armas, mercancía y droga mantienen disputas y enfrentamientos constantes.
2. El área del Catatumbo, Norte de Santander que también es una zona importante de producción de coca, control paramilitar a lo largo de toda la frontera con retenes permanentes que afectan a la población de Tibú, Ocaña, La Gabarra, Convención, entre otros. Desplazamientos principalmente a Bucaramanga y Cúcuta, pero al menos 600 personas se han visto obligadas a cruzar la frontera por la región de Río de Oro. Zona de disputa territorial entre la guerrilla (FARC y ELN) y AUC por zonas de producción de coca.
3. Cúcuta (Norte de Santander)-San Cristóbal (Táchira). Se registran secuestros y asesinatos en el otro lado de la frontera por parte de grupos armados. Varios miles de colombianos viviendo en Ureña y San Antonio (Táchira).
4. Arauca. A pesar de las medidas del gobierno de Uribe por recuperar el control en la zona, se vive una situación de crisis humanitaria en TAME y Arauca, a raíz de las incursiones de grupos paramilitares en estas poblaciones así como en territorio venezolano en El Guarico, atacando a refugiados colombianos. Cerca de 200 indígenas desplazados.

Las principales factores que influyen de la dinámica de desplazamiento transfronterizo en estas zonas son:

- No ha comenzado a operar la Comisión que debe poner en aplicación la Ley orgánica de refugiados y refugiadas, asilados y asiladas de octubre 2001.
- Acción de amparo interpuesta por PROVEA ante el Tribunal Supremo por la situación de 1.200 solicitantes de refugio. Además, esta

Comisión está compuesta por Ministerio Relaciones Exteriores, Ministerio de Asuntos Interiores, Ministerio de Defensa, Parlamento, y Juez, Defensoría y ACNUR, estos dos sin derecho a voto. Probablemente el que preside sería un miembro de la Guardia Nacional. La regulación sigue siendo discutida por los dos gobiernos.

- Los colombianos en territorio vecino no tienen documentos legales y a menudo son amenazados de ser deportados a Colombia.
- Señalamiento y estigmatización "Todo colombiano que ingrese es sospechoso de pertenecer a un grupo armado" SJR. Difícil situación de derechos humanos.
- Presencia de grupos armados: AUC en Norte de Santander, Cesar y Arauca. ELN y FARC con campamentos en territorio vecino (más de 15 según denuncias de alcaldes venezolanos), Fuerza Pública. Autodefensas de Venezuela y guerrilla bolivariana. En consecuencia, más de 1.200 colombianos refugiados y un número similar de solicitantes, se encuentran en situación de riesgo. Persecución a asentamientos de

refugiados e incursiones en territorios vecinos.

- La ayuda humanitaria ha sido delegada en manos de la Guardia Nacional venezolana, sin control por parte de autoridades civiles. Teatro de operaciones 1 en Guasdalito (Apure) y 2 en La Fría (Táchira).
- Asentamiento de colombianos en el cordón fronterizo: 1,5 millones aproximadamente (según PROVEA).
- Flujo constante de colombianos: los que residen en todo el interior del territorio venezolano están estimados en 3 millones.
- Crisis política y económica: 20.000 venezolanos cruzaron la frontera este año.
- Memorando de entendimiento sobre el desplazamiento firmado en abril del 2003 entre los dos gobiernos, mantienen intercambio de información de inteligencia.

La mayoría de personas que salen hacia Venezuela en busca de protección están en San Cristóbal, La Grita y La Fría (Táchira), Guasdalito (Apure), Machiques y Jesús María Semprún (Zulia), Caracas, Alto Apure, San Antonio (Táchira).

	2000	2001	2002	Marzo 2003
Solicitudes aceptadas	50	21	21	21
Nuevos solicitantes	95	205	803	253

Fuente: ACNUR, datos de Consejería en Proyectos "Report on boundaries humanitarian situation", Colombia, julio 2003.

Panamá

Esta frontera enfrenta una de las situaciones más graves en materia de derechos humanos y DIH. El gobierno panameño no reconoce en su legislación el status de refugiado, en su lugar aparece el de "protegido humanitario". Sin embargo, el organismo encargado de estudiar los casos y otorgar la protección temporal, ONPAR, no cuenta con presencia del ACNUR y no ha establecido criterios claros para este reconocimiento, haciendo más difícil el control y la veeduría internacional sobre las decisiones con el fin de verificar si están actuando de conformidad con los principios del DIH.

Los principales factores que influyen en el desplazamiento transfronterizo en esta zona son:

- Dificil acceso a la zona del Darién por condiciones geográficas y por ausencia de garantías para la presencia estatal, por militarización (1.500 hombres de la Guardia Panameña, por presencia de actores armados en la frontera (AUCC, FARC y ELN).
- Incursiones en territorio panameño: Paya y Púcuru.
- Deportaciones forzadas por parte de autoridades militares Panameñas, al parecer, en acuerdo con autoridades militares colombianas: 109 colombianos de Punuza en territorio Panameño por parte de fuerzas militares el 18 de abril a Zapzurro, Colombia. Algunos de los deportados han regresado a Punuza y han sido perseguidos por la Policía Nacional. Continúan amenazas de autoridades

panameñas acerca de futuras repatriaciones a Colombia desde Jaqué, Alto Tuira en Panamá.

- Reunión en Cartagena de los dos gobiernos después de la cual acordaron incrementar las fuerzas militares y policiales en ambos lados de la frontera, aceptación de la expulsión de refugiados, apoyo y confidencialidad entre la policía, el Ejército y las autoridades de inteligencia.

- Medidas de seguridad que han originado dificultades a la población civil que vive en el Darién: restricciones a la movilización, amenazas de ser arrestados, incremento en el número de puestos de la Guardia Nacional.

La mayoría de las personas que salen de Colombia a Panamá llegan a Jaqué, Punuza, Paya, Púcuru y Boca de Cupe.

Número de colombianos refugiados / solicitantes de refugio

	Puerto Piña	Jaqué	Tuira	El Real	Yape	Puerto Obaldía	Total Panamá
ACNUR	0	380	700 (1)	0	0	360 (2)	1.440
ALAP	12	436	700	1	3	155	1.387

Situación de REFUGIO en Panamá

	2000	2001	2002	Marzo 2003
Solicitantes Aceptados	711	881	989	989
Nuevas Solicitudes	75	74	29	18

Fuente: ACNUR, datos de Consejería en Proyectos "Report on boundaries humanitarian situation", Colombia, julio 2003.

Fronteras: desplazamiento interno

Chocó

Es cada vez más crítica la situación humanitaria en el departamento. Las continuas amenazas, la disputa territorial de los grupos armados con sus consecuentes enfrentamientos, el bloqueo de vías fluviales, el confinamiento de poblaciones y el desplazamiento individual y masivo de población continúan siendo los principales factores que evidencian el riesgo en el que se encuentra en general la población en el departamento. Uno de los principales problemas que enfrenta la población son los bloqueos y confinamientos por parte de múltiples actores armados.

Retornos: En la zona del Alto Baudó se han presentado dos retornos, en el mes de septiembre de 2001 y en el mes de julio de 2003 (este último de 47 familias hacia Chachajo, Santa Rita, Pie de Pato, chigorodó, Apartadó,

Puerto Oscar y Villa Cecilia). Aún permanecen 195 familias en Quibdó, capital del departamento.

De acuerdo con la OPS más de 800 personas colombianas viven en el Darién. Según migración hasta abril del 2003 fueron deportadas 169 personas de nacionalidad colombiana (59 por no tener solvencia económica) y se otorgaron 24 naturalizaciones en la zona. Las principales rutas de la población que busca refugio en Panamá son: Valle del Cauca, Juradó, Acandí, Capurganá, y Zapzurro.

El agravamiento de la crisis humanitaria en la zona de frontera con Panamá tiene que ver con factores específicos que afectan principalmente a los municipios de esta región. Entre estos:

- a.) La escasa presencia de instituciones del Estado responsables de velar por la protección y seguridad de los ciudadanos (hay más de 10 municipios en Alerta Temprana según la Defensoría) (3) y los bajos niveles de cobertura en materia de servicios públicos, salud y educación. (4)
- b.) La decisión del Bloque Elmer Cárdenas que opera en la región de Urabá, de retirarse de las conversaciones entre gobierno y AUC y la posibilidad enunciada de establecer la zona de reubicación de las AUC en el Urabá antioqueño en caso de avanzar las negociaciones, frente a lo cual no se han pronunciado las autoridades locales.
- c.) La militarización de la frontera en Panamá (el gobierno mantiene 1.500 hombres) y la preocupación de E.U por la presencia de actores armados, acentuada a raíz de la incursión paramilitar en Paya y del secuestro de los tres ciudadanos norteamericanos por parte de las AUC, el 13 de enero del 2003. Así como la instalación de 15 bases de policía a lo largo de la frontera a partir del mes de Abril.
- d.) Las políticas migratorias del gobierno panameño específicamente el no reconocimiento oficial del status de refugiado, lo cual se refleja en la grave situación de Derechos Humanos de los ciudadanos colombianos en el vecino país.
- e.) El comercio ilegal de armas visibilizado tras la entrega de 3000 fusiles a los grupos paramilitares que operan en Urabá.
- f.) El tráfico permanente de sustancias ilícitas por vía marítima. Como las 2,7 toneladas de cocaína que eran transportadas en una lancha rápida en aguas internacionales frente a las costas del pacífico panameño.
- g.) La presencia de megaproyectos que posicionan estratégicamente a la zona frente a grupos económicos nacionales e internacionales y frente a los actores armados que se disputan el control territorial (proyecto de interconexión eléctrica y la intención de consolidar el sistema Ferry de transporte, canal seco de Panamá)
- h.) Propuesta de soldados campesinos en el marco de la seguridad democrática del gobierno Uribe (5).
- i.) Bloqueos: Alto Baudó y Atrato.

Los efectos de estas dinámicas se reflejan en sistemáticas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH asociadas a las migraciones forzadas:

1. **Ataques a la población civil y destrucción de sus bienes:** * *Incursión de*

las AUC (6) en el río Jiguamiandó (Medio Atrato) durante la primera semana de enero (desde Bajirá, otras a la cuenca del río Curvaradó). * *Incursión de AUC en Paya, Panamá el 13 de enero 2003.* * Quema de asentamiento de desplazados en Buenavista (Curvaradó). * Los actores armados toman las lanchas y animales de las comunidades indígenas y afros.

2. **Amenazas** a líderes indígenas y vigilancia permanente por parte de los actores armados, impidiendo específicamente el trabajo organizativo.
3. **Violaciones** a mujeres de comunidades indígenas.
4. **Desapariciones:** Durante la incursión de Paya 18 indígenas fueron *desaparecidos* (entre ellos 3 niños) según declaraciones de la Organización Indígena de Antioquia.
5. **Homicidios colectivos:** * 4 indígenas fueron asesinados en la incursión de Paya.
6. **Bloqueos:** Control en el río Atrato de la entrada de alimentos y dinero por parte de Ejército y paramilitares bajo el argumento de posible abastecimiento a las guerrillas. Desabastecimiento y paralización del comercio en el río. Por ejemplo, en la zona de Riosucio, no se permite la entrada de enlatados y máximo pueden poseer 20 mil pesos por familia para 1 semana (7 dólares). A la acción humanitaria: Médicos sin Fronteras tuvo que salir por amenazas de los grupos armados, sacerdotes de Pastoral Social de Riosucio expulsados del Jiguamiandó, Curvaradó y Domingodó por las FARC. +Destrucción de la ayuda alimentaria entregada a la comunidad de Puerto Lleras en el 2002. Restricciones a la ayuda humanitaria en el Atrato por parte de la Fuerza Pública. Se les impide sembrar y cultivar en las tierras de titulación colectiva a miembros de la comunidad de la cuenca del Curvaradó.
7. **Restricciones a la movilización.** *Confinamiento y comunidades sitiadas por los actores armados (guerrillas y paramilitares) en las comunidades de los ríos Domingodó, Salaquí, Truandó, Jiguamiandó, Curvaradó.
8. **Homicidios.** *En la incursión de AUC en Jiguamiandó, fueron asesinados en Puerto Lleras 1 niño de 11 años y su padre.* Según Camizba, (7) 22 indígenas han sido asesinados en el Bajo Atrato.
9. **Acciones que convierten a la población civil en objetivo militar:** *Combates en Salaquí, Jiguamiandó y Truandó.* Grupos armados viviendo en las comunidades indígenas y afrodescendientes.*Los grupos armados disparan durante los combates

camuflándose en las comunidades, convirtiéndolos así en escudos humanos.

10. **Desplazamiento forzado y refugio en Panamá:** * Hay 452 familias desplazadas en la cuenca del Curvaradó) Como consecuencia de lo de Paya, 174 colombianos *refugiados* llegaron a Punuza y no han recibido ayuda humanitaria según la defensoría del pueblo panameña. Actualmente hay 475 *refugiados* en Boca de Cupe, según la contraloría de ese país. * Actualmente hay 480 personas *desplazadas* de toda la comunidad de Domingodó a Riosucio y Montañó (bajo Atrato). * *Desplazamientos* de las comunidades de Puerto Lleras y Pueblo Nuevo en Jiguamiandó a Murindó, Apartadó y Turbo (departamento de Antioquia). * Las poblaciones más vulnerables son las comunidades de paz **** en las zonas de los ríos Truandó (han salido al río Opogadó), Salaquí (algunas comunidades han salido hacia Docordó, desembocadura del río Atrato y otras a comunidades indígenas. En Carmen del Darién se teme posible desplazamiento masivo a Riosucio) y corredor Juradó-Golfo de Urabá (se habla de cultivos de coca y palma africana). * *Desplazamientos* en diciembre del 2002 de Taparal (Truandó) a Riosucio, zona rural (más de 800 personas según Pastoral Social), otras 38 familias están en límites con Bojayá. * *Desplazamientos* de Salaquí, por combates, a Riosucio (3 familias que están en la escuela según Pastoral Social), la mayoría salieron a Panamá. * *Desplazamientos* de la cuenca del río Curvaradó hacia el Atrato Medio. * Miembros de la etnia Tule (33%) en Ungía (resguardo que cubre Arquía y Provincia de Kuna Yala en Panamá) están pensando en desplazarse al resguardo indígena Tule Caimán Nuevo en Necoclí, departamento de Antioquia y hacia Panamá. * Asesinatos, amenazas y desplazamientos forzosos que han llevado a nueve comunidades del Consejo Comunitario del Curvaradó a refugiarse en el Territorio Colectivo del Jiguamiandó y a más de 20 comunidades afrodescendientes a internarse en la selva.

11. ***Los principales municipios receptores son Apartadó, Turbo y Riosucio. (8)**

Medidas cautelares

- 11 de enero 2002 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de 110 miembros de la comunidad Vida y Trabajo de la balsita, Dabeiba, departamento de Chocó.

- El 22 de mayo de 2000 la Comisión otorgó medidas cautelares a miembros del Comité Central de desplazados y voceros de las comunidades en situación de desplazamiento interno asentados en la ciudad de Quibdó. (víctimas de señalamientos y acusaciones por parte de la Policía Departamental).
- El 7 de noviembre de 2002 la CIDH dictó medidas cautelares para proteger la vida e integridad física de 515 familias afrodescendientes (2125 personas del Consejo Comunitario de la Cuenca de Jiguamiandó y del Curvaradó en el municipio del Carmen del Darién) en territorio colectivo titulado por el gobierno el 21 de mayo de 2001.
- En abril del 2003 en ciudad de Panamá se solicitan medidas de protección para todas las personas de nacionalidad colombiana que se encuentran en territorio panameño para que no sean devueltas de manera forzada y sean investigados los hechos de la deportación hacia Zapzurro.

4. Un Plan de acción humanitaria para la región andina

La prolongación del conflicto armado en Colombia y sus efectos sobre la región andina y otros países, exige una acción concertada desde una perspectiva humanitaria, con énfasis en las poblaciones desplazadas, refugiadas y migrantes.

No es sólo la militarización de las fronteras la respuesta que Colombia espera de los países vecinos que, con todo derecho buscan proteger su territorio de una expansión del conflicto. Es necesario desarrollar un plan de acción humanitaria concertado con los gobiernos de la región, con el auspicio de las sociedades locales de cada país, las Iglesias y la cooperación internacional, con la facilitación del sistema de Naciones Unidas y la participación de los gobiernos de Estados Unidos, la Unión Europea y organismos del Sistema Interamericano. Un plan para prevenir, atender y proteger a las poblaciones afectadas en las zonas de frontera.

Un Foro Humanitario podría ser el escenario de discusión de una propuesta de esta naturaleza, que permita otra visión del conflicto desde los seres humanos que lo padecen y que requieren apoyo y protección.

Un Foro que no interfiera en el carácter del conflicto y no se inmiscuye en los temas de la paz o la guerra, pero que se convoca desde la crisis

humanitaria y la urgencia y necesidad de actuar para atender a las víctimas civiles.

Un Foro que convoque a las partes enfrentadas a respetar la normatividad internacional humanitaria y de derechos humanos, a suscribir acuerdos que excluyan a la población civil del conflicto y crear los caminos de confianza que se requieren para una eventual negociación de paz.

Es urgente actuar y no contemplar pasivamente el desarrollo de una guerra que afecta principalmente a los civiles.

El mensaje que esperamos de los gobiernos y los pueblos de la región es de contribuir a la solución pacífica, de apoyar los esfuerzos de la sociedad colombiana por el diálogo y la negociación, de articular esfuerzos humanitarios mientras construimos democráticamente la paz y renovamos nuestra esperanza como país y nación.

Notas

1. Para los propósitos de ésta tabla ACNUR definió El Tuirá como la gran zona que comprende El Tuirá propiamente dicho, más las zonas de Yape y El Real.
2. Entre las 360 personas de la información de ACNUR están incluidos los 155 refugiados / solicitantes de refugio, más otros grupos de población de importancia para esta organización intergubernamental.
3. Del total de 31 alcaldes en el departamento, actualmente hay 20 (más de la mitad) que están despachando desde Quibdó, la capital, por razones de seguridad.
4. Esto se refleja en las precarias condiciones de vida del departamento, ya que Chocó presenta el índice de desarrollo más bajo del país después del Guaviare (sobre todo los municipios de Acandí y Unguía. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial (2001), Documento Territorial No. 44. *Modelo de jerarquización y categorización de los departamentos y municipios*, DNP, Bogotá.
5. Ya hay 70 jóvenes en entrenamiento militar durante tres meses en la Brigada XVII de Carepa, dpto de Antioquia.
6. Autodefensas Unidas de Colombia.
7. Cabildo Mayor Indígena Zonal del Bajo Atrato.
8. Según el secretario de educación de Riosucio hay 9000 estudiantes matriculados en jurisdicciones del municipio, 80% son desplazados.

** Jorge Rojas. Comunicador social. Licenciado en Ciencias Sociales. Autor de numerosos artículos y ensayos sobre conflicto armado, proceso de paz, Plan Colombia y derechos humanos. Consultor de UNICEF. Asesor de la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso de la República de Colombia. Presidente de la Consultoría para Derechos Humanos y el Desplazamientos, CODHES.*

* Ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito - Ecuador. Septiembre 16, 17 y 18 de 2003.